

El problema de las materias primas abordado por Francia e Inglaterra

Junta de Clasificación y Revisión de Zamora

Revisión de inútiles temporales

El vigente Cuadro de Inutilidades para el servicio militar previene que semestralmente serán revisadas las de todos los mozos de dicha clasificación, y correspondiendo efectuarlo en el mes actual de los clasificados INÚTILES TEMPORALES pertenecientes a los REEMPLAZOS AC TUALMENTE EN FILAS, esta Junta convoca a los naturales y alistados en esta provincia, con la citada clasificación, para que comparezcan ante la misma, sita en el CUARTEL "VIRIATO" (Nuevo de Infantería), a las 10 horas, en los días que se detallan a continuación, acompañados del Comisionado reglamentario del Municipio respectivo.

DIA 30 DE JUNIO

Todos los Ayuntamientos de Fuentesauco y de Zamora.

DIA 1 DE JULIO

Intendencias de días anteriores.

Los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia dispondrán lo conveniente para que en cada uno de los días que se señalan, a más de los que de oficio y con instrucción más se les cita, se presenten los mozos comprendidos y todos aquellos otros de la misma situación y reemplazos, que por cualquier circunstancia se encontrasen en el término de su jurisdicción.

De las Autoridades, y en general de sus agentes es de esperar el mayor celo y diligencia en el cumplimiento de esta Orden dimanante de la Superioridad.

Zamora 12 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Comandante Prsidente, Juan LOSADA.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

SECCION DE SEGUROS

Jefatura Provincial de Zamora

Instrucciones para los asegurados-prestarios de créditos concedidos a los cultivadores de trigo al amparo de la Ley de 27 de Octubre de 1938

1.ª Cuando solicitas el préstamo te comprometes a asegurar contra el pedrisco y el incendio casual toda tu cosecha de trigo, o cuando menos, la parte de ella que garantiza el préstamo. Esto queda a tu elección dentro de las limitaciones señaladas por el S. N. T.

2.ª Una vez que has negociado tus garantías, como en ese momento te descuentan las cuo-

tas de los dos seguros, ya estás asegurado en la proporción que elegistes.

3.ª Al quedar asegurado contra obligaciones que repercuten en tu propio beneficio pues tienden a facilitar tu derecho.

Estas obligaciones son:

a) El avisar, mediante un impreso que te facilitará la oficina del Servicio Nacional del

París.—Ha llegado a esta capital, el ministro inglés de las colonias, mister Mac Donal, el cual ha celebrado una larga entrevista con su colega francés. En dicha conversación fueron tratados importantes problemas económicos, especialmente los relacionados con las materias primas, que en estos momentos preocupan a ambos países ante el temor de un conflicto armado.

Banco Español de Crédito

CAPITAL: 100 millones de pesetas
RESERVAS: 72 millones de pesetas
Casa Central: MADRID.-Alcalá 14. Palacio de su propiedad
Dirección Telefónica y Telefónica: BANESTO

Realiza toda clase de operaciones bancarias, y las relacionadas con el

Servicio Nacional del Trigo

420 Sucursales en España y Marruecos
Sucursal de Zamora
Plaza de Sagasta, número 24
(ESQUINA A SAN GIL)

Trigo más próxima, cualquier siniestro que tengas causado por pedrisco, consignando con todo detalle cuanto te pidan. Este impreso, que habrás de llenar dentro de los siete días siguientes al del siniestro, deberás remitirlo a las Oficinas Centrales del S. N. T.

Si el siniestro que tuviste fué debido al incendio, tienes que declararlo ante el Juez Municipal por tu cuenta, indicando fecha, hora y tiempo que ha durado; las causas, medidas tomadas para cortarlo y cuantos detalles se te ocurran como aclaración, indicando, igualmente, el valor aproximado de la parte afectada por el siniestro antes de producirse, y en lo que calculas las pérdidas. Una copia legalizada de esta declaración la remitirás, con carta certificada, a las Oficinas Centrales del S. N. T., dentro de los quince días siguientes al del siniestro.

b) Cuando el siniestro que tengas te coja en época que haga urgente su tasación, además del aviso o declaración, puedes por teléfono, telégrafo o por el conducto que creas más rápido, hacerlo saber al S. N. T., el cual, si no puede enviar inmediatamente un tasador, te dará las intrucciones necesarias para que puedas seguir las operaciones que no pudieras aplazar, dejando «testigos» del daño para su tasación posterior.

c) Aunque tu cosecha se dañe, ni puedes ni debes abandonar, antes por el contrario, habrás de suministrarla todas las labores habituales que el estado en que quede consienta, al uso y costumbres de buen labrador. Si así no lo haces, eres culpable de mala fe y tu codicia te perderá, pues puedes sufrir una sanción que llegue hasta quedarte sin nada.

d) Cuando vaya el Perito

a tasar los daños dale toda clase de facilidades para su trabajo.

e) Si la tasación que te haga el Perito la juzgas injusta o perjudicial para ti puedes nombrar, dentro de las 48 horas siguientes, un Perito por tu cuenta, para que, en unión del primero, te haga una tasación contradictoria. Si aún no quedas satisfecho, pide al S. N. de agricultura otro Perito para que ponga de acuerdo a los otros dos, o decida lo que corresponda. En todos los casos, habrás de firmar o consignar la huella dactilar en el pliego de tasación, haciendo constar si estás o no conforme.

f) Aún te queda un medio sencillo de reclamación si tampoco el Perito tercero te dió satisfacción, que es acudir, con tu caso, al Tribunal Arbitral de Seguros del Campo, quien gratuitamente resuelva.

g) Si los daños sufridos los calculas en menos del 5 por 100 no pidas tasación, pues por su escasa cuantía no se te aceptarán.

4.ª Una vez tasado el siniestro y reunidos los datos necesarios, el S. N. T. te comunicará el importe del daño que sufrió por cosecha. Si ese importe es igual o inferior al préstamo te lo aplicará a cancelar éste. Si es superior te dará en metálico la diferencia por conducto del Banco donde negociaste tus pagarés.

5.ª Nunca olvides que el seguro a que te has acogido no es un negocio, sino una previsión contra los daños que pueda sufrir tu cosecha, que serán reparados por este medio, sustituyendo simplemente lo perdido en cosecha por su equivalente en metálico, para que al final de la campaña no te encuentres empeñado.

Licenciamiento de la quinta de 1934

En el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de ayer se publicó la siguiente:

Orden disponiendo el licenciamiento de los individuos pertenecientes al reemplazo de 1934, que dará principio el día 25 del actual y terminará el día 2 del próximo mes de julio.

Los oficiales provisionales y los de complemento de dicho reemplazo, continuarán presentes en filas hasta ulterior resolución de este Ministerio.

El Gobierno yanqui se decide a mediar en China

Washington.—Se ha confirmado oficialmente que el Gobierno de los Estados Unidos se ha decidido a mediar en la cuestión de la guerra chino-japonesa, habiendo enviado las primeras instrucciones a sus respectivos países en ambos países asiáticos.

Bonnet conferencia con el embajador rumano

París.—El ministro de Estado, Bonnet ha celebrado una larga conversación con el embajador rumano en esta capital, Tataresco.

Regresa Millán Astray

Lisboa.—Hoy ha salido de Lisboa en viaje de regreso a España, el general Millán Astray, que fué despedido por el doctor Oliveira Salazar.

Millán Astray declaró al marchar, que había comprobado la privilegiada inteligencia y excepcionales dotes del gobernante que dirige los destinos de Portugal.

meta, se ha dignado disponer que los Gloriosos Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria y Heridos de Guerra, que hayan pertenecido o pertenezcan al Ejército del Centro en el transcurso de la guerra de nuestra Cruzada, si así lo desean, pueden solicitar la entrega o remisión de una petaca-pitillera, recuerdo de sus bravas conductas, la que se adorna con la efigie de nuestro augusto Caudillo Franco, y la inscripción "Ejército del Centro".

Los solicitantes se dirigirán por escrito a Madrid, Inspección Femenina de Sanidad Militar, calle de Padilla, número 23, expresando su nombre, arma o cuerpo, empleo, herida recibida fecha y nombre del lugar del combate en que fueron heridos, y debajo las señas de la localidad, calle y número a donde desean que se les remita el regalo, los que no pasen a recogerlo personalmente en Madrid.—Argüelles, a 13 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—Hay un sello en tinta que dice: "Ejército del Centro. Segunda Sección de E. M.".

Gobierno Militar de Zamora

PARA GENERAL CONOCIMIENTO SE HACE PUBLICA LA SIGUIENTE NOTA RELATIVA A LOS CABALLEROS MUTILADOS Y HERIDOS PER TENECIENTES AL GLORIOSO EJERCITO DEL CENTRO:

La Inspección Femenina de Sanidad Militar, nos comunica que el General Jefe del Ejército del Centro, Excmo. Sr. don Andrés Saliquét Zu

Utilizad el Correo Aéreo

CARTELERA DE LA EMPRESA SAN VICENTE

Teatro PRINCIPAL	NUEVO TEATRO
Teléfonos: 1323, Teatro. Id. 1765, Taquilla.	TELEFONO 1315
HOY Martes: Butaca UNA pta Sensacional y espectacular producción FOX en español	El Sábado: Butaca 1'60 y 2'10
EL REY DEL BATACLAN	ESTRENO «DIANA» ESPAÑOL
Por Warner Baxter y Alyce Faye	Diego Corrientes
El Jueves: Butaca UNA pta. Destornillante superproducción METRO en español	Por Pedro Terol y Govita Herrero
El abuelo de la criatura	FERIA DE SAN PEDRO
Creación de STAN LAUREL y OLIVER HARDI	DEBUT DE LA COMPAÑIA DE COMEDIAS TARSILA CRIADO Y JESUS TORDESILLAS

"La Unión y El Fénix Español"

Compañía Española de Seguros

Tiene el honor de poner en conocimiento de su distinguida clientela que al objeto de ampliar sus Oficinas Centrales, ha trasladado la Dirección para la Zona Nacional al edificio de su propiedad en Bilbao, Arenal, 3.—Teléfono 12040.—Apartado 634, donde continúa realizando toda clase de Seguros: Seguros de Incendios Seguros de Accidentes Seguros de Vida Seguros de Transportes Seguros de Robo

Subdirector en Zamora: Emilio Prieto Martín, Santa Clara, 61.—Teléfono 1728

El artículo 6.º del Decreto de 16 de mayo de 1939 determina que las empresas y patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesitan.

Los patronos que figuran en esta sección, antes de insertar el anuncio acudieron a dicha Oficina, donde no existían inscritos disponibles del oficio que interesan.

Los obreros anunciantes se han inscrito previamente como parados en la citada Oficina de Colocación conforme previene el Decreto de 14 de octubre de 1938, el que asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multas de 50 a 500 pesetas.

SE VENDE, un coché "Renault", 13 caballos, 5 plazas, bien calzado, muy barato. Dirigirse a Julián Alfageme.—VEZDEMARBAN.

Sección de Anuncios Económicos

SE NECESITA

Una oficina en la Peluquería de Señoras, de Isabelita Carriztero, San Torcuato, 76 y 78.

ARRIENDO DE PASTOS

de la dehesa de Quintanilla de barbechera y espigadero para ganado lanar.

Para tratar con los cabeceros en Morenuela de Tábara.

SE VENDE

Una casa, en la calle de San Juan de las Monjas, número 1, compuesta de piso bajo y principal y otra en la misma calle, número 5, consta de piso bajo y principal de gran capacidad con corrales y cuadra, indicada para industria.

Para tratar con don Luis García, Santa Clara 59.

SE VENDE

HERALDO DE ZAMORA, apart. 13

SE VENDE

comedor en buen uso. Razón en esta Administración.

SE VENDE COCHE

de 7 plazas, 19 caballos y 6 cilindros, bien calzado, con 6 cubiertas. Razón, en esta Administración.

CLINICA MEDICA

Enfermedades del aparato digestivo FRANCISCO PASCUAL TASCÓN Rayos X — Ultravioleta Diatermia — Corrientes

Consulta diaria, de once a una y de cuatro y seis

CALDAS DE OVIEDO

Reumatismo, catarros post-gripe

GRAN HOTEL

Automóvil desde Oviedo (rec.º 10 km) 1.º Julio a 30 Septiembre

Finca rústica

Se arrienda una finca rústica de regadío, de doce fanegas. Informes en esta Administración.

VENTA de dos casas en el arrabal de Olivares, de esta ciudad. Informes, don Agripino G. Queipo, Santa Clara, 49.

SE VENDE, una casa, situada en la carretera de La Hiniesta, núm. 6. Para tratar: Calle de la Virgen, 6, (San Lázaro).

SE ALQUILA

casa sola, amplio confort. San Torcuato, 43. —Vendo casa y corrales, Obispo Nieto, 26. Razón Modesto Alonso.

Doctor Velasco

RAYOS X
RAYOS ULTRAVIOLETA
DIATERMIA - CORRIENTES

Ha trasladado su Clínica a Avda. de J. A. Primo de Rivera, 2, prel. Consulta: de 10 a 12 y de 4 a 6. Teléfono, 1567.

SE VENDEN

muebles de comedor, despacho y cama. mas. Avenida de Requijo número 11, 3.º, derecha.

SE VENDEN

puertas y balcones seminuevas. Darán razón en esta administración

Automóvil

se compra, aunque esté averiado. Dígase con ofertas al apartado 107.—VALLADOLID.

